

Denominación del título	Máster Universitario en Tecnología, Administración y Gestión del Agua
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias
Curso de implantación	Curso 2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información se presenta de una forma clara y concisa. Se establecen los criterios y normas de admisión, con su correspondiente normativa para estudios de postgrado y de acceso tanto para estudiantes que han obtenido titulaciones en España y en el extranjero con la normativa aplicable para la homologación de estos títulos. Se indica el perfil de ingreso y las competencias básicas y generales echándose en falta las competencias específicas del título. Sería recomendable incluir el perfil del egresado y una orientación de las salidas profesionales que conllevan el título.

Se incluyen los plazos de admisión y matrícula de alumnos que inician estudios oficiales de Máster universitario en los cursos académicos 2010/2011 y 2012/2013 y todos los datos de contacto del coordinador del título.

Existe información completa sobre las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos así como de los miembros de la Comisión Académica del título.

En cuanto a la documentación sobre el título se accede a la resolución de verificación, al enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y al BOE en el que se publica el plan de estudios pero no se ha encontrado el informe de evaluación emitido por ANECA previamente a la verificación.

En el capítulo de movilidad se muestran los enlaces a la movilidad general del centro, los datos de la coordinadora y las convocatorias y oferta de plazas así como la normativa en la que se reflejan los convenios establecidos.

Dimensión 2. El estudiante

En la organización de la web del Máster se diferencian dos pestañas denominadas planificación de las enseñanzas y guías docentes. Sin embargo, para la mejora en la visualización de los datos se sugiere unir estos dos enlaces.

En la página principal de información del título, en la descripción del plan de estudios, se incluye una tabla con las asignaturas del mismo, pero se echa en falta una descripción un poco más detallada de su configuración: distribución del

plan de estudios en créditos por materias o asignaturas.

La mayoría de las asignaturas tienen un enlace a las guías docentes pero éstas presentan la información incompleta. Se tienen asignaturas donde se incluyen las competencias, contenidos, créditos, coordinador de la asignatura, horarios de fácil acceso para los estudiantes pero en otras asignaturas la información es incompleta por carecer de contenidos, competencias y metodología docente. Se recomienda completar las guías docentes de todas las asignaturas con sus competencias y contenidos.

Hay una confusión en la información de la Guía Docente de la asignatura Prácticas externas ya que el enlace conduce a la Guía Docente del Trabajo Fin de Máster. Se recomienda desarrollar esta guía ya que al ser un Máster con orientación profesional esta asignatura es de gran importancia en el plan de estudios.

Dimensión 3. El funcionamiento

Es difícil realizar el seguimiento de esta dimensión puesto que el acceso al funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) no siempre es factible.

Existe una Comisión Académica responsable del SIGC. En la actas se pone de manifiesto que: (1) se obtiene información, (2) se analiza y (3) se proponen actuaciones.

Hay procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado así como cursos de formación para el profesorado de la universidad.

Se incluyen los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Pero sería conveniente:

1.- Promover la obtención de información acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos, ya que en la propia evaluación interna se pone de manifiesto que, en particular en relación con el título objeto de evaluación, la misma es escasa.

2.- Impulsar una mayor participación de los estudiantes en las actividades de orientación.

3.- Incluir procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, y en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.

4.- Realizar un seguimiento del grado de ejecución de las propuestas de mejora planteadas.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se incluye una valoración del indicador Tasa de rendimiento (91,39%), pero hay otros como: Tasa de abandono, Tasa de eficiencia, Tasa de graduación que no se han podido valorar al no estar disponibles.

Hay datos discrepantes para los estudiantes matriculados en el curso 2010/2011: 16 ó 15 matriculados. Se recomienda revisar estos datos.

La valoración de una muestra de los Trabajos de Fin de Máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken